LLEVA LA
prevención
EN TU
bolsillo

LLEVA LA
prevención

EN TU
bolsillo

Edita **Asmadera**
Financia **Instituo Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales**
Redacción de textos **Rebeca F. Farpón**
Diseño y maquetación **kajota**
Impresión **Artes Gráficas Eujoa**
D.L. **AS-3825-2018**
Diciembre, 2018

ÍNDICE

Introducción 6

Decálogo de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales en el sector 12

Organización del sistema de prevención de la empresa 18

Decálogo de las reglas seguras 24

Emergencias y accidentes 28

Máquinas con seguridad 34

Equipos de protección individual 40

Las señales de la prevención de riesgos laborales 50

introducción

1

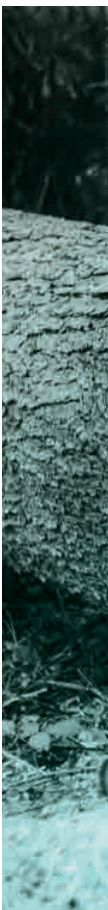

Sin duda alguna las **cifras de siniestralidad laboral** tanto en el Principado de Asturias como en el resto de España sitúan lamentablemente al **sector forestal y de la madera** en el grupo de cabeza en términos absolutos o sobre todo relativos. Las difíciles y casi incontrolables condiciones del entorno (monte) en las que se realizan la mayoría de los trabajos forestales y la confianza en el desarrollo del trabajo, son las principales causas de estos accidentes. Debido a ellos, los empresarios no dejan de insistir a diario en la implementación y aplicación de todas y cada una de las medidas preventivas disponibles y de obligado cumplimiento legal.

Es cierto que desde hace unos pocos años, la siniestralidad laboral en el sector forestal y de la madera se ha reducido sensiblemente, pero las cifras aún siguen siendo preocupantes. Y aunque el empresario, a efectos de la Ley, sigue siendo el protagonista y responsable prácticamente único en todo lo relacionado con la prevención de riesgos laborales, la realidad nos demuestra que la prevención no es sólo asunto del empresario. Los trabajadores deben asumir su cuota de responsabilidad una vez que el empresario ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones que la ley le impone, puesto que de ellos depende en último término que todo el proceso preventivo funcione. La rutina, el exceso de confianza y la falta de concentración en el trabajo son los aliados perfectos de la siniestralidad laboral en nuestro sector para empresas y trabajadores.

Los empresarios de este sector, al igual que los de otros sectores económicos deben tener la sensibilidad suficiente para asumir las obligaciones legales en su totalidad y como un todo. Por otro lado debemos de concebir la prevención de riesgos labo-

¡SE DEBE REDUCIR
LA SINIESTRALIDAD!

rales como una inversión, no como un gasto y considerándola una variable estratégica más dentro de las tareas organizativas y no una táctica a corto plazo para cumplir ciertas exigencias inmediatas. Un siniestro laboral es un hecho que, dependiendo de su gravedad, no sólo tiene consecuencias económicas sino incluso en mayor medida también sociales, que trascienden el ámbito de la propia empresa, y es precisamente esta incidencia la que induce en la práctica hacia una responsabilidad conjunta de las administraciones públicas competentes, empresarios, trabajadores y empresas y técnicos de prevención de riesgos laborales.

¡LA PRL ES OBLIGACIÓN DE TODOS!

En un ambiente de compromiso conjunto y gracias a una subvención del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, ve la luz esta guía de bolsillo, de claro contenido formativo que se pone a disposición de empresarios y trabajadores del sector forestal y de la madera en el ámbito del Principado de Asturias. En ella, se recoge toda aquella información que debe ser tenida en cuenta para el correcto desempeño de la actividad profesional en el sector.

Desde **ASMADERA** se desarrolla esta guía para poner al servicio del sector forestal y de la madera una excepcional herramienta que a buen seguro ayudará a todos, empresarios y trabajadores, a reducir sensiblemente la siniestralidad laboral en nuestro sector: nuestro objetivo común.

decálogo de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales en el sector

2

REGLAS GENERALES EN PRL

1. Actuar de forma segura en todas las actividades de la vida ➡ Debemos protegernos en todas las circunstancias.
2. Evitar los riesgos o reducirlos al mínimo ➡ Muchos accidentes pueden ser evitables.
3. Prestar atención al trabajo que se realiza ➡ Las prisas es el mejor aliado del accidente.
4. Seguir las instrucciones y cumplir las normas ➡ Preguntar antes de improvisar.
5. Informarse y formarse en materia de Prevención de Riesgos Laborales ➡ La formación ayuda a prevenir.
6. Avisar de cualquier anomalía detectada tanto a los compañeros como a los superiores.
7. Evitar los accidentes ➡ Ninguno ocurre por casualidad.
8. Tener siempre presente que la seguridad y salud es tarea de todos.
9. Cuidar la salud.
10. Recordar que con la Prevención de Riesgos Laborales todo el mundo gana.

ACTUAR DE FORMA SEGURA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA

PRESTAR ATENCIÓN
AL TRABAJO
QUE SE REALIZA

¡NO MANIPULES CARGAS SUPERIORES A 25 KG Y MANTÉN SIEMPRE LA ESPALDA RECTA!

REGLAS ESPECÍFICAS EN PRL

1. Orden y limpieza ➡ Mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo.
2. Manejo manual de cargas ➡ No manipular cargas de más de 25 kg.
3. Riesgo de incendios y explosión ➡ Extremar las precauciones.
4. Riesgo eléctrico ➡ No manipular la instalación eléctrica ni tocar los cuadros eléctricos si no se tiene formación para ello.
5. Riesgo químico ➡ Consultar las fichas de seguridad de las sustancias químicas antes de su manejo y atender a las indicaciones de peligro y a los consejos de prudencia.
6. Riesgo por exposición a ruido ➡ Utilizar protectores auditivos y protecciones colectivas.
7. Manejo seguro de máquinas y herramientas ➡ Usar los elementos de seguridad de los que dispongan las máquinas.
8. Equipos de protección individual (EPI) ➡ Utilizar los EPIs asignados a cada puesto de trabajo.
9. Promoción y vigilancia de la salud ➡ Acudir a los reconocimientos médicos periódicos.
10. Señalización de seguridad ➡ Respetar las señalizaciones de cada puesto de trabajo.

organización del sistema de prevención de la empresa

3

1. Funciones de la organización preventiva

La organización preventiva debe desarrollar cuatro disciplinas:

» Seguridad en el trabajo.
» Higiene industrial.
» Ergonomía y Psicosociología.
» Vigilancia de la salud.

2. Política de prevención de riesgos laborales

CREENCIAS, EXPECTATIVAS Y METAS de la empresa en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo y reducción de riesgos.

3. Organización preventiva

Modalidades preventivas a elegir por el empresario, según el tamaño y la actividad de la empresa:

» Asunción personal por el empresario.
» Designación de trabajadores.
» Servicio de Prevención Propio.
» Servicio de Prevención Ajeno.
» Servicios de Prevención Mancomunados.

4. Evaluación de riesgos

La IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS en cada uno de los puestos de trabajo:

» a) Clasificar las actividades de trabajo.
» b) Identificar los peligros.
» c) Estimar los riesgos y valorar los riesgos.

5. Planificación de la actividad preventiva

Determinar las actuaciones preventivas a realizar en la empresa:

I. Medidas materiales para eliminar o reducir los riesgos.
II. Acciones de información y formación.
III. Procedimientos para el control de los riesgos.

LA VIGILANCIA
DE LA SALUD
ES OBLIGATORIA
PARA LA EMPRESA

6. Formación e información de los trabajadores

» Sobre los riesgos y las medidas preventivas.
» Sobre las características del puesto de trabajo.
» Sobre la normativa de aplicación.

7. Vigilancia de la salud

» Obligatoria para las empresas.
» Voluntaria para los trabajadores.
En caso de que un trabajador quiera realizar el reconocimiento médico:
- Tiene derecho a él.
- Debe pagarlo la empresa.
- Debe hacerse dentro de la jornada laboral.
- Debe ser específico del puesto de trabajo a desempeñar.
- Debe ser confidencial.

8. Gestión de accidentes laborales

Cuando sucede un accidente de trabajo es necesario:

» Notificarlo.
» Investigarlo.

decálogo de las reglas seguras

4

1. Orden y limpieza.
2. Manejo manual de las cargas seguro.
3. Evitar riesgo de incendio y explosión.
4. Evitar riesgo eléctrico.
5. Evitar riesgo químico.

6. Evitar riesgo por exposición a ruido.
7. Manejo seguro de máquinas y herramientas.
8. Utilizar equipos de protección individual (EPI).
9. Promoción y vigilancia de la salud.
10. Señalización de seguridad.

emergencias y accidentes

5

» **Emergencia:** circunstancia inesperada y súbita que tiene como consecuencia la aparición de situaciones de peligro.

» **Plan de emergencias:** conjunto de medios y procedimientos de actuación ante una emergencia.

» **Atención a las emergencias:**

- Tareas del empresario:
  - > ANALIZAR las situaciones de emergencia.
  - > ORGANIZAR el equipo de emergencias.
- Tareas de los trabajadores:
  - > INFORMAR.
  - > PARTICIPAR.

» **Equipo de emergencias:** Trabajadores y/o personas responsables, organizadas y capacitadas para actuar ante un accidente.

Sus **FUNCIONES GENERALES** son:

- Difundir en el centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias.
- Utilizar sus distintivos cuando ocurra una emergencia.
- Dar la voz de alarma.
- Emplear los medios de alarma y evacuación, extinción y primeros auxilios.
- Ayudar a las personas a guardar la calma.
- Colaborar con los restantes miembros del Equipo de Emergencias.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos:
  - > Responsables de actuación:

- Jefe de emergencias: MÁXIMA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD el momento del accidente.
- Jefe de intervención: VALORA LA EMERGENCIA y ASUME LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN.

> Equipos de actuación:

- Equipo de alarma y evacuación.
- Equipo de primeros auxilios.
- Equipo de intervención.

» **Medios y procedimientos** en caso de emergencias:

• Para la lucha contra incendios:

> Utilizar medios de protección:

- Aislantes.
- Detectores automáticos y manuales.
- Sistemas de alarma y extintores portátiles.
- Bocas de incendio equipadas (BIE).

> Conocer y **ATENDER A LA SEÑALIZACIÓN**.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

Es imprescindible la desconexión de la instalación eléctricade la zona incendiada antes de proceder a la utilización de una boca de incendio equipada (BIE)

PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS, UTILIZAR MEDIOS DE PROTECCIÓN

> Para la evacuación:

- Conocer y seguir la señalización de Evacuación
- Evacuar de forma organizada y con calma.
- No considerar las ventanas ni ascensores como vías de evacuación.

> De primeros auxilios:

1) En caso de víctimas aplicar el MÉTODO P.A.S:

- P de PROTEGER.
- A de AVISAR.
- S de SOCORRER.
  - Proteger la zona del accidente.
  - Hacer una valoración rápida del accidente.
  - Avisar de inmediato al responsable de emergencias de lo sucedido y del estado de la víctima.

- Actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales:
  - Conciencia.
  - Respiración.
  - Pulso.
- Si es imprescindible mover al accidentado hacerlo siempre en bloque, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.
- Asegurarse de tener siempre a mano un botiquín de primeros auxilios.

2) Disponer siempre de un Botiquín.

• ATIENDE A LA SEÑALIZACIÓN:

> Señales de Advertencia.

> Señales de Prohibición.

> Señales de Obligación.

> Señales de Emergencias.

> Señales de equipos de lucha contra incendios.

máquinas con seguridad

6

EQUIPO DE TRABAJO

Entendiendo como tal la máquina, el aparato, el instrumento o la instalación utilizada en el trabajo.

» Puesta en marcha ➡ MEDIANTE UNA ACCIÓN VOLUNTARIA sobre un órgano de accionamiento.

¡¡OJO!!
La orden de parada debe prevalecer sobre cualquier otra orden

SEGURIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS

Se debe tener en cuenta:

» Riesgos ➡ Los del puesto de trabajo y los del propio equipo.

» Principios Ergonómicos ➡ Los que afectan al puesto de trabajo.

» Ubicación y condiciones ambientales.

» Documentos ➡ Los que han de acompañar a los equipos de trabajo:

> Manual de instrucciones

> El marcado CE

> La declaración << CE >> de conformidad.

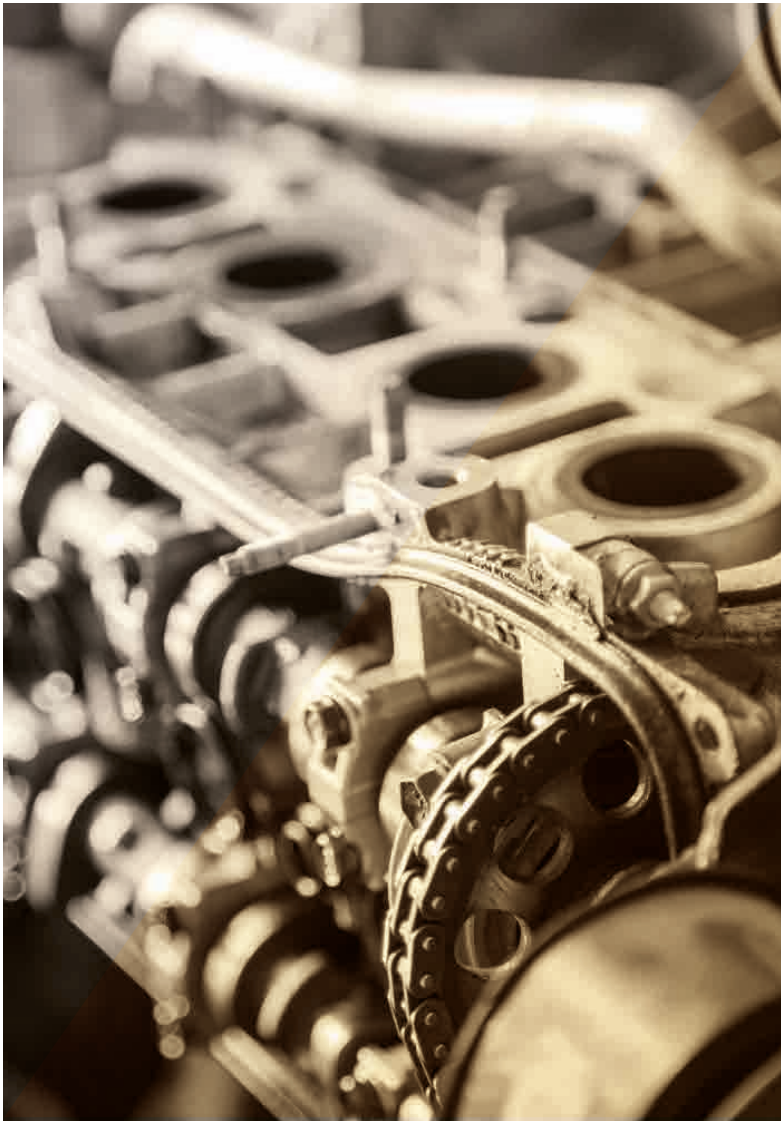

SEGURIDAD EN EL USO DE LOS EQUIPOS

Se debe:

- » INFORMAR DE LOS RIESGOS ➡ derivados de su utilización, así como sobre las medidas de prevención y protección a adoptar.
- » FORMAR SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ➡ en su utilización.
- » DISPONER DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO ➡ Ésta será suministrada por el fabricante o comercializador y deberá estar siempre a disposición de los trabajadores.

SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

Se debe considerar:

- » Características del equipo.
- » Instrucciones del fabricante.
- » Condiciones de utilización.
- » Deterioro o desajuste.

SEGURIDAD EN LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS

Se deben hacer:

- » Revisiones periódicas.
- » Revisiones tras una parada.
- » Revisiones después de cada instalación o desplazamiento.

- TEN CONTROLADOS LOS EQUIPOS DE TRABAJO
- REALIZA COMPRAS SEGURAS
- USA LOS EQUIPOS CON SEGURIDAD
- REALIZA UN MANTENIMIENTO ADECUADO
- ATIENDE A LAS REVISIONES NECESARIAS

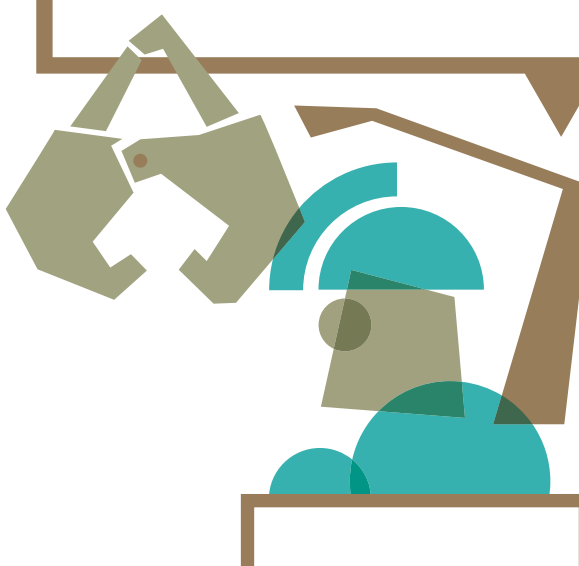

equipos de protección individual

7

¿QUÉ NORMATIVA REGULA EL USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EPI'S?

» R.D. 1407/1992 de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los EPI's, posteriormente modificado por el R.D. 159/1995, de 3 de febrero. (Directiva europea 89/686/CEE, de 21 de diciembre).

¡NOTA!

Para que los EPIs puedan ser comercializados y por tanto utilizados en las empresas, se les exige la marca de conformidad CE*, según lo estipulado en el R.D. 1407/1992.

***El marcado CE es el proceso mediante el cual el fabricante informa que su producto cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en materia de seguridad de los Estados miembros de la Unión Europea.**

» R.D. 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de EPIs (Directiva europea 89/656/CEE, de 30 de noviembre).

ELECCIÓN DE LOS EPIS

Para una correcta elección de los EPIs, el empresario deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Analizar y evaluar los riesgos existentes para cada puesto de trabajo.
2. Definir las características que deberán cumplir los EPIs en función de los riesgos detectados en el apartado anterior.
3. Comprobar que las características requeridas se ajusten a los EPIs existentes en el mercado.
4. Tener en consideración las recomendaciones de los trabajadores en la elección de los mismos.
5. Asegurar su uso.
6. Velar por su buen estado.

CASCO DE PROTECCIÓN

Prenda para cubrir la cabeza del usuario, destinada esencialmente a proteger la parte superior de la misma.

FUNCIONES PRINCIPALES

» Limitar la presión aplicada al cráneo.
» Desviar los objetos que caigan.
» Disipar y dispersar la energía del impacto.

NORMAS ARMONIZADAS

» UNE-EN 397 ➡ Cascos de protección para la industria.
» UNE-EN 812 ➡ Cascos contra golpes para la industria.
» UNE-EN 14052 ➡ Cascos de altas prestaciones para la industria.

SUBSECTORES SUSCEPTIBLES DE SU USO

» Aprovechamiento Forestal.
» 1ª Transformación de la madera.
» 2ª Transformación de la madera.

GUANTES

Prenda para cubrir las manos, las extremidades más expuestas al contacto con los productos.

FUNCIONES PRINCIPALES

» Proteger contra los riesgos mecánicos:
  > Abrasión.
  > Corte.
  > Rasgado.
  > Perforación.

NORMAS ARMONIZADAS

» UNE-EN 420 ➡ establece los requisitos generales que deben cumplir los guantes.

SUBSECTORES SUSCEPTIBLES DE SU USO

» Aprovechamiento Forestal.
» 1ª Transformación de la madera.
» 2ª Transformación de la madera.

BOTAS DE SEGURIDAD

Tipo de calzado diseñado para proteger los pies.

FUNCIONES PRINCIPALES

» Proteger contra los riesgos mecánicos:
  > Caída de objetos.
  > Pisar objetos punzantes.
  > Daños por elementos cortantes.
» Evitar las caídas por deslizamiento.

NORMAS ARMONIZADAS

» UNE-EN 344 ➡ Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo de uso profesional.

SUBSECTORES SUSCEPTIBLES DE SU USO

» Aprovechamiento Forestal.
» 1ª Transformación de la madera.
» 2ª Transformación de la madera.

GAFAS

Elemento de protección para la cara y los ojos del trabajador frente a las posibles proyecciones de astillas, tierra, polvo etc.

FUNCIONES PRINCIPALES

» Evitar las proyecciones de partículas.
» Evitar el contacto con los ojos de productos irritantes.

NORMAS ARMONIZADAS

» UNE-EN 166 ➡ Protección individual de los ojos. Especificaciones.

SUBSECTORES SUSCEPTIBLES DE SU USO

» Aprovechamiento Forestal.
» 1ª Transformación de la madera.
» 2ª Transformación de la madera.

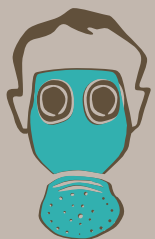

MASCARILLA

Elemento de protección para la nariz y la boca, cuya misión principal es hacer llegar el aire respirable al usuario.

FUNCIONES PRINCIPALES

» Evitar la inhalación de:
  > Polvos finos.
  > Gases.
  > Micropartículas procedentes del uso de productos químicos.

NORMAS ARMONIZADAS

» UNE-EN 138 ➡ Equipos de protección respiratoria.

SUBSECTORES SUSCEPTIBLES DE SU USO

» 1ª Transformación de la madera.
» 2ª Transformación de la madera.

PROTECTORES AUDITIVOS

Elemento de protección para el oído, para reducir la exposición al ruido a un límite admisible.

FUNCIONES PRINCIPALES

» Reducción de los efectos del ruido.

NORMAS ARMONIZADAS

» UNE-EN 352 ➡ Protectores auditivos. Requisitos generales.

SUBSECTORES SUSCEPTIBLES DE SU USO

» Aprovechamiento Forestal.
» 1ª Transformación de la madera.
» 2ª Transformación de la madera.

las señales de la prevención de riesgos laborales

8

SEÑALES DE ADVERTENCIA

MATERIAS INFLAMABLES

MATERIAS EXPLOSIVAS

MATERIAS TÓXICAS

MATERIAS CORROSIVAS

MATERIAS RADIOACTIVAS

CARGAS SUSPENDIDAS

VEHÍCULOS DE MANUTENCIÓN

RIESGO ELÉCTRICO

PELIGRO GENERAL

RADIACIONES LÁSER

MATERIAS COMBURENTES

RADIACIONES NO IONIZANTES

CAMPO MAGNÉTICO INTENSIVO

PELIGRO A TROPEZAR

CAÍDA A DISTINTO NIVEL

RIESGO BIOLÓGICO

BAJA TEMPERATURA

MATERIAS NOCIVAS O IRRITANTES

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

USO OBLIGATORIO DE PROTECTORES AUDITIVOS

USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA

USO OBLIGATORIO DE CASCO

USO OBLIGATORIO DE GAFAS PROTECTORAS

PROTECCIÓN OBLIGATORIA DEL CUERPO

PROTECCIÓN OBLIGATORIA CONTRA CAÍDAS

VÍA OBLIGATORIA PARA PEATONES

OBLIGACIÓN GENERAL ACOMPAÑADA SI PROCEDE DE UNA SEÑAL ADICIONAL

USO OBLIGATORIO DE GUANTES

PROTECCIÓN OBLIGATORIA DE LA CARA

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

PROHIBIDO FUMAR

NO TOCAR

PROHIBIDO APAGAR CON AGUA

PROHIBIDO A LOS VEHÍCULOS DE MANUTENCIÓN

PROHIBIDO FUMAR Y ENCENDER FUEGO

ENTRADA PROHIBIDA A PERSONAS NO AUTORIZADAS

PROHIBIDO PASAR A PEATONES

AGUA NO POTABLE

SEÑALES EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

MANGUERA PARA INCENDIOS

ESCALERA DE MANO

EXTINTOR

TELÉFONO PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

SEÑALES DE EMERGENCIAS

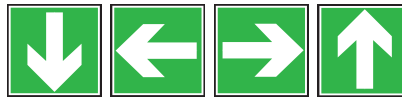

DIRECCIÓN QUE DEBE SEGUIRSE
(SEÑAL INDICATIVA ADICIONAL A LAS SIGUIENTES)

PRIMEROS AUXILIOS

CAMILLA

DUCHA DE SEGURIDAD

LAVADO DE OJOS

TELÉFONO DE SALVAMENTO

VÍA / SALIDA DE SOCORRO

VÍA / SALIDA DE SOCORRO

LLEVA LA PREVENCIÓN
EN TU BOLSILLO

UNA GUÍA SOBRE PRL

AQUÍ PUEDES ENCONTRAR TODA
LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES
EN EL SECTOR FORESTAL Y DE LA MADERA

Edita

asmadera
ASOCIACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS FORESTALES, DE LA MADERA Y EL MUEBLE

Financia

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES